

JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

veinte (20) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2013-00211-01

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: MARTA CECILIA GOMEZ SEPULVEDA

AUTORIDAD RECLAMADA: COLPENSIONES

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIA QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 02 de diciembre de 2013, visible a folios 54 a 61, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando la decisión proferida por el Despacho el 12 de noviembre de 2013.

Ahora bien con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en providencia del 12 de noviembre de 2013, mediante la cual se sanciona al Representante Legal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, **Dr. MAURICIO OLIVERA**, y CONFIRMADA por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto del 02 de diciembre de 2013, se ordena expedir primera copia que presta merito ejecutivo, con constancia de ejecutoria, dirigida a la jurisdicción coactiva de la rama judicial, con el fin, de que en dicha dependencia se realice el cobro de la sanción impuesta, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo PSAA10-6979 DE 2010.

NOTIFIQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO

Secretaria